

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
OPINION INDEPENDIENTE SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO
GRAVABLE 2022**

Señores:
Junta General De
FUNDACION HOGAR SAN CAMILO
Barranquilla (Atlántico)

OPINION

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la FUNDACION HOGAR SAN CAMILO., preparados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera por el periodo comprendido de enero 1 a 31 de diciembre de 2022, los resultados y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos descritos en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones, y su actualización compilados en el Decreto 2483 de 2018, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs,) expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones.

Declaro mi independencia con respecto a la fundación, de conformidad con los requerimientos del código de ética aplicables a mi auditoría, incluidos en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia y los establecidos en la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión. Este dictamen se presenta con la aplicación de la NIA 701, sobre cuestiones claves que acá se desarrollan en el párrafo de otros asuntos. He advertido a la administración con suficiente oportunidad sobre la situación presentada en cada detalle.

ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

1. IMPUESTOS DE LA FUNDACION.

Se revisaron y firmaron las declaraciones de retención en la fuente, Iva, renta e Ica y se validó la presentación oportuna de las mismas por parte de la fundación, al igual que los reportes de información exógena a la Dian. El requerimiento especial enviado por la Dian, por renta año 2018 fue respondido oportunamente y fue archivado el proceso-

2. RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL

Se valida el cumplimiento de la obligación legal de renovar el registro mercantil de la compañía en certificado de existencia y representación legal, en el cual se informa que el trámite de renovación del año 2022 fue realizado el 17 de marzo de la misma vigencia.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se revisan conciliaciones bancarias y se validan saldos con corte al 31 de diciembre de 2022, evidenciándose de manera general que los valores entre conciliaciones bancarias y estados financieros coinciden, cumpliendo de esta manera con la política contable establecida por la fundación. La revisoría fiscal solicitó que la cuenta bancaria con la entidad COMPAZ se diera de baja ya que la entidad ya fue liquidada de igual manera el rubro que se tenía como aportes sociales en el ORGANISMOS COOPERATIVOS FINANCIEROS-COMPAZ.

4. LIBROS DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA.

En la auditoría realizada a los libros antes mencionados durante la vigencia 2022 se evidenciaron que el libro de actas se encuentra en proceso de recuperación para poseer un archivo de todas las actas que se han realizado, la Fundación no cuenta con un libro de correspondencia, la Revisoría fiscal ha realizado las observaciones pertinentes respecto al libro de correspondencia ya que es un requisito legal y permite centralizar tanto la correspondencia enviada como la recibida y evitar que documentos importantes puedan perderse o las acciones allí contenidas puedan perder su vigencia.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se evaluaron los manuales de procedimientos, política contable y el control interno, donde pudimos concluir que se cumplen con los manejos que les dan a los activos fijos, Se evidenció que la fundación posee un listado de activos organizado, el cual tiene el costo histórico y la depreciación según los años de vida útil que tiene el bien.

6. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

La revisoría fiscal realizó Circularización de las cuentas por cobrar y por pagar de saldos con corte al mes de junio y de diciembre de la vigencia 2022, con el objetivo de validar la información reportada por la fundación en los estados financieros, resultado de esta circularización se recomendó que se hiciera el respectivo ajuste de aquellos pasivos con terceros sobre los que se evidencio que no iban a ser cobrados por diferentes causas.

7. NOMINA

Se evidencia una adecuada segregación de funciones en el proceso y un debido control interno del mismo, en la parte de documentación de la selección de trabajadores; se recomendó tener cortes para las novedades y así evitar que estas queden por fuera de los tiempos de nómina.

8. INGRESOS

La fundación facturó de manera electrónica sus ingresos propios e implementó el documento soporte electrónico desde agosto de la vigencia 2022. La fundación conserva archivo digital y físico de las facturas electrónicas y de los documentos soportes expedidos por la fundación que se descargan desde el portal de la Dian, cumpliendo de esta manera con las políticas de la fundación.

9. GASTOS

La Fundación maneja un presupuesto de gastos el cual es elaborado de manera anual y se evalúa su ejecución con respecto al movimiento de los rubros durante el año anterior y lo presupuestado; esto es presentado a la junta general de la Fundación Hogar San camilo, Los gastos aumentaron por efecto de la inflación durante la vigencia 2022. Se realizó recomendación sobre los soportes que los terceros emitían ya que muchos no cumplían con los requisitos legales.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas. He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la FUNDACION HOGAR SAN CAMILO., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad del mismo, y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar la fundación, o cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno corporativo de la fundación, también deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión, para esta auditoría se estimó la materialidad en \$10.817.971

La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, apliqué mi juicio profesional; manteniendo escepticismo profesional; durante la auditoría también:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificaciones, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión o sobrepaso del control interno. La revisoría fiscal no evidencio riesgo alguno de lo mencionado anteriormente.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados a las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas realizadas por la administración.
- comuniqué a los encargados del gobierno de la fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hubiese podido identificar durante mi auditoría.
- Proporcioné a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan considerar que influyen en mi independencia.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta General.
- c) Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) A la fecha de la emisión de este dictamen la Revisoría fiscal no recibió por parte de la administración el informe de gestión correspondiente.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Las medidas de conservación y custodia de los bienes de la fundación de terceros que estén en su poder, se ajustan adecuadamente al sistema de control interno diseñado e implementado por la administración.

NEGOCIO EN MARCHA

Independientemente de no conocer el informe de gestión por parte de la administración y lo concerniente a que la fundación hogar san camilo cumpla con los requisitos de “Negocio en Marcha” esta Revisoría fiscal a pesar de la pérdida generada en el 2022, considera que aun es un “Negocio en Marcha” ya que no existe aun por parte del estado programas que desarrollen la protección total de las personas de la tercera edad desamparadas.

Cordialmente



ROBINSSON ALVAREZ G

Revisor Fiscal

TP: 62500-T

Miembro de Álvarez Perez SAS